

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la adquisición de una barredora destinada al servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Leganés.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, de una barredora destinada al servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Leganés.

Se acordó igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Adquisición de una barredora destinada al servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Leganés.

Tipo de licitación: 11.500.000 pesetas.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 200.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las plicas irán en sobre cerrado y lacrado, e incluirán los siguientes documentos:

1. Resguardo de garantía provisional (se depositará en la avenida de Gibraltar, número 2).
2. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.
4. Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.
5. Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastanteo se realizará en plaza de España, número 1).
6. Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

- a) Éstar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado de las retenciones a cuenta de ambos Impuestos sobre el Valor Añadido.
- c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

7. Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

8. Último recibo pagado, del Impuesto de Actividades Económicas del año 1994.

9. La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de una barredora destinada al servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Leganés, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de los legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de una barredora destinada al servicio de limpieza viaria del Ayuntamiento de Leganés.»

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 19 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ruez.—45.865.

Resolución del Ayuntamiento de Orellana la Vieja por la que se anuncia la adjudicación de la obra 134/GE/95.

Por este Ayuntamiento se ha acordado la adjudicación, por concurso público, de la obra 134/GE/95 (Separata número 1), a «Construcciones Remo, Sociedad Anónima Laboral», en el precio de 12.900.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Orellana la Vieja, 14 de junio de 1995.—El Alcalde.—45.789.

Resolución del Ayuntamiento de Premià de Dalt (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación para la construcción y explotación del servicio público de aparcamiento subterráneo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1995, acordó tras la celebración del concurso convocado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre de 1994, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 252, de 21 de octubre de 1994, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1960, de 17 de octubre de 1994, adjudicar el concurso convocado para la construcción y subsiguiente explotación del servicio público de un aparcamiento subterráneo en régimen de concesión administrativa en la vía Primilia a la empresa «Inmobiliaria Mas Soler, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado

y 285.1 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Premià de Dalt, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, Joan Baliarda Sardà.—34.165-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso para la explotación del teatro «Alvarez Quintero».

Se hace público para general conocimiento que el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada con fecha 24 de abril de 1995, acordó adjudicar definitivamente al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla el concurso público convocado para la ejecución de las obras de rehabilitación, acondicionamiento y posterior explotación del inmueble municipal sito en la calle Laraña, 17, conocido como teatro «Alvarez Quintero», por un plazo de veinticinco años y un canon anual de 30.414.000 pesetas.

Sevilla, 5 de mayo de 1995.—El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.—34.101-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se adjudica el concurso para la contratación de la obra sustitución parcial del forjado de saneamiento de la EUIT Minera.

Con fecha 7 de febrero de 1995 por resolución rectoral fue convocado concurso público para la contratación de la obra de sustitución parcial del forjado de saneamiento de la EUIT Minera de la Universidad de Cantabria.

La mesa de contratación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares ha resuelto proponer la adjudicación de dicha obra a la empresa «Montañesa de Obras, Sociedad Anónima».

En consecuencia, cumplidos los trámites establecidos en el citado pliego de cláusulas y de conformidad con lo previsto en la Ley de Contratos del Estado y su reglamento este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar la realización de la obra de sustitución parcial del forjado de saneamiento de la EUIT Minera de la Universidad de Cantabria, a la empresa «Montañesa de Obras, Sociedad Anónima».

Segundo.—El importe de la adjudicación es de 10.159.697 pesetas.

Santander, 17 de mayo de 1995.—El Rector, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.—34.229-E.

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de las obras de consolidación de fachadas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Expediente: C-39/95.
Objeto: Obras de consolidación de fachadas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Presupuesto de licitación: 37.680.709 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 753.614 pesetas.

El proyecto completo, planos, presupuesto y pliego de prescripciones técnicas estarán de manifiesto, para las empresas interesadas, en el Gabinete de Proyectos y Obras del rectorado de la UPM, avenida Ramiro de Maeztu, número 7, cuarta planta, todos los días hábiles de la convocatoria, de nueve a cator-